



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1291761115001

RAZÓN SOCIAL:

CTESESAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

TOMALA QUINTANA JULIO ANTONIO

CONTADOR:

LARA SIBALA PABLO JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/02/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/02/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

24/04/2019

FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: LOTIZACION SANTA MARTHA Barrio: NUEVE DE OCTUBRE Calle: ELA ALAVA Numero: SIN Intervencion: VICTOR JUÉZ Manzano: 1 Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE PLAZOLETA Email: ctsanasebastian@yahoo.com Telefono Domicilio: 052771490 Celular: 0994004308

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gub.ec](http://www.sri.gub.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA SI LOS RIOS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001116898

Fecha: 01/05/2019 18:38:41 PM